

## Termina la Conferencia de Chapultepec, pionera en la incorporación del respeto a los derechos humanos en el derecho internacional

8 de marzo de 1945



La conferencia de Chapultepec, o Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, fue celebrada en el Castillo de Chapultepec, ubicado en la capital mexicana, del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945. El objetivo del evento fue atender cuestiones sociales y mejorar las condiciones de vida de los países latinoamericanos.<sup>1</sup>

Desde antes del inicio de la Segunda Guerra Mundial, gran parte de los países de América Latina ya estaban inmersos en un proceso de industrialización. En este contexto se llevó a cabo la Conferencia de Chapultepec, en la que además de tocar temas como la solidaridad americana y

“La aparición del derecho internacional de los derechos humanos ha constituido un dato de enorme relevancia para la ‘relectura’ y ‘reescritura’ del derecho interno, y se ha valido de una constelación de órganos destinados a la elaboración de nuevos reconocimientos de derechos y a la supervisión de su cumplimiento.”

**Sergio García Ramírez**  
Expresidente de la CIDH

<sup>1</sup> Rafael Vehils. *Los Principios Sociales de la Conferencia de Chapultepec*, <https://goo.su/7M2ge>

la creación de una organización regional permanente, se propusieron algunas políticas a los Estados americanos para su futuro progreso económico.

Por primera vez en el sistema interamericano, mediante este documento, quedó aprobado el principio de las sanciones y la condena contra los agresores “extracontinentales o no”. Algunas de las afirmaciones más categóricas formuladas en materia social por la Conferencia pueden resumirse así:

- El hombre debe ser el centro de interés de todos los esfuerzos de los pueblos y de los Gobiernos.
- Las Naciones americanas deben combatir con energía y decisión la indigencia, la desnutrición, la enfermedad y la ignorancia.
- Las Naciones americanas deben intensificar su política social, ratificando los principios consagrados en los diversos Convenios Internacionales del Trabajo.<sup>2</sup>

En Chapultepec, los representantes de 20 países acudieron al evento: Colombia, Cuba, Panamá, Estados Unidos, Uruguay, Guatemala, Brasil, Venezuela, México, Nicaragua, Chile, Paraguay, Ecuador, Honduras, Perú, Costa Rica, Haití, República Dominicana, Bolivia y El Salvador. El único ausente fue Argentina debido a su postura neutral en el conflicto de la Segunda Guerra Mundial.

De esta manera el evento se consideraba un baluarte de la seguridad y la paz. Los países participantes expresaron su capacidad de planear una estrategia con fines e intereses comunes, no únicamente en lo concerniente al Sistema Interamericano y los derechos humanos, sino también sobre el destino que podría tener la Organización de las Naciones Unidas.

También resulta importante señalar que las resoluciones XL y XLI, destinadas a salvaguardar las garantías individuales del ser humano, constituyeron una contribución sustancial que más tarde sería incorporada a la Carta Constitutiva de las Naciones Unidas y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En

---

<sup>2</sup> Rafael Vehils. *Los Principios Sociales de la Conferencia de Chapultepec*, <https://goo.su/7M2ge>

la Conferencia de Chapultepec, América Latina se convirtió en pionera en incorporar el respeto a los derechos humanos en el derecho internacional.<sup>3</sup>

Imagen: <https://goo.su/sWKna4>

---

<sup>3</sup> “Conferencia interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz”, *Dipublico*, <https://goo.su/UJyXlzW>